INFORME SUPERVISOR	No. Contrato: 171 de 2026		

FECHA DE EMISIÓN: 26-10-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.				171 DE 2026			
CONTRATISTA:	**VANGUARDIAS PUBLICAS SAS**		**NIT:**	**901.777.886-1**			
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN**						
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO, PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS Y DEMÁS INSUMOS BÁSICOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y BIENESTAR DE PERROS Y GATOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA".							
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			**20 DE OCTUBRE DE 2026**				
Fecha de inicio:	**22** Día	**10** Mes	**2026** Año	**Fecha de terminación:**	**26** Día	**11** Mes	**2026** Año
PLAZO:	CINCO (05) DIAS						
VALOR:	**OCHO MILONES SETECIENTOS CINCO DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.705.000,00)**						
CDP No.	10010001						
RP No.	10200003						
SUPERVISOR	LEIDY YOHANA OSTO PEÑA						

2. RELACION DE POLIZAS CONTRACTUALES

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Aprobadas mediante constancia de Fecha 22 de octubre del 2026

AMPAROS QUE CUBRE LA GARANTÍA	PÓLIZA ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	BY-100070736 Anexos 0	$870.500,00	19/10/2026	03/03/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		$870.500,00	19/10/2026	03/03/2027

ETAPA PRECONTRACTUAL

El municipio de Puerto Rondón, situado en el departamento de Arauca, Colombia, se destaca por su ubicación estratégica en la región de los Llanos Orientales. Con una extensión territorial considerable, abarca una variedad de paisajes que incluyen llanuras, y cuerpos de agua, como ríos y caños. Su clima es predominantemente cálido y seco, típico de la región llanera, con dos estaciones marcadas: una temporada de lluvias y otra de sequía. caracterizada por su dispersión geográfica y limitadas condiciones de conectividad comercial. En este contexto, el Municipio de Puerto Rondón ha identificado la existencia de perros y gatos que se encuentran en condición de abandono, vulnerabilidad o riesgo, algunos de los cuales requieren atención básica para garantizar condiciones mínimas de alimentación, cuidado y protección. Esta situación constituye una problemática que trasciende el ámbito exclusivamente animal, en cuanto se relaciona con aspectos de convivencia ciudadana, salubridad,

protección ambiental, prevención del maltrato y cumplimiento de las responsabilidades institucionales relacionadas con la protección de los animales.

Los animales que se encuentran en situación de abandono o bajo cuidado temporal pueden estar expuestos a condiciones adversas tales como falta de alimentación suficiente, desnutrición, enfermedades, infestaciones parasitarias, reproducción no controlada, accidentes, lesiones y otras circunstancias que afectan directamente sus condiciones de bienestar y supervivencia. Por ello, las acciones institucionales no pueden limitarse exclusivamente a la atención de situaciones una vez ocurridas, sino que requieren medidas preventivas y de atención básica que permitan reducir los factores de riesgo y fortalecer la respuesta municipal.

Dentro de las acciones que desarrolla el Municipio de Puerto Rondón en esta materia se encuentra la articulación institucional a través del Comité Municipal de Bienestar Animal, como instancia de coordinación y apoyo para la planificación y desarrollo de acciones encaminadas a la protección, defensa y bienestar de los animales presentes en el territorio municipal. En el marco de dichas acciones se contempla el apoyo y articulación de actividades relacionadas con la atención de animales en situación de vulnerabilidad, rescate, esterilización, vacunación, adopción, prevención del maltrato y promoción de la tenencia responsable.

De igual manera, en el municipio existe una asociación dedicada a la protección y cuidado de animales, la cual, a pesar de contar con recursos limitados y encontrarse actualmente en una situación económica y operativa difícil, viene realizando acciones de atención y protección de animales, teniendo bajo su cuidado perros y gatos que han sido encontrados en condición de abandono, vulnerabilidad o que requieren protección y atención básica. Esta labor representa un apoyo importante para las acciones de bienestar animal del municipio, toda vez que permite brindar atención y protección a animales que, de otra manera, podrían permanecer en las calles expuestos a condiciones que afectan su bienestar y supervivencia.

Sin embargo, las condiciones económicas de la asociación y la limitada disponibilidad de recursos para atender de manera permanente a los animales bajo su responsabilidad dificultan garantizar el suministro continuo de alimento y productos básicos para su cuidado sanitario, especialmente teniendo en cuenta que los perros y gatos requieren una alimentación adecuada y medidas periódicas de prevención y control de parásitos para mantener condiciones mínimas de bienestar.

Debe precisarse que la necesidad que pretende atender la presente contratación no corresponde a la financiación de gastos generales o al sostenimiento administrativo de una asociación particular, sino a la adquisición de bienes destinados a cumplir una finalidad de interés público relacionada con la protección y bienestar de perros y gatos que se encuentren en situación de abandono, vulnerabilidad, riesgo o bajo atención temporal, en el marco de las acciones y competencias que desarrolla el Municipio.

En este sentido, la disponibilidad de alimento concentrado constituye un elemento esencial para garantizar condiciones básicas de nutrición a los perros y gatos que sean objeto de atención, rescate o protección temporal. Una alimentación adecuada permite contribuir a mantener condiciones mínimas de bienestar y a disminuir situaciones de desnutrición que puedan afectar la salud y supervivencia de los animales.

De igual manera, los productos destinados a la prevención y control de parásitos constituyen insumos básicos para las acciones de cuidado sanitario de los animales atendidos, en consideración a que las infestaciones parasitarias pueden generar afectaciones en su estado de salud y bienestar y, en determinadas circunstancias, incrementar riesgos asociados a la convivencia entre animales y personas.

Por lo tanto, se realizó un proceso de Mínima cuantía donde presenta la propuesta la empresa **VANGUARDIAS PUBLICAS SAS,** una vez agotado el proceso de selección las actividades fueron contratadas mediante contrato

de COMPRAVENTA No. 171 DE 2026 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO, PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS Y DEMÁS INSUMOS BÁSICOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y BIENESTAR DE PERROS Y GATOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA".**

3. INFORMACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Control de ejecución financiera contrato de Compraventa No. 171 de 2026

El contrato de compraventa No. 171 de 2026, se ejecuta mediante la modalidad de Mínima Cuantía a precios globales, de esta forma la ejecución financiera se soporta de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO:
El municipio de puerto rondón pagara el valor de su parte, mediante la orden de pago de la siguiente forma:

Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el municipio con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de General y de Gobierno.

El municipio de Puerto Rondón, cancelará al contratista el valor del contrato en un cien (100%) por ciento, mediante presentación del acta de recibo final de ejecución de actividades y suscripción del acta de liquidación del contrato, y su correspondiente aprobación a satisfacción del supervisor designado por el Municipio, previa presentación de un informe que dé cuenta del servicio prestado, con registro fotográfico y soportes, junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor, informe del supervisor debidamente firmado, acta final firmada y la acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social; en los siguientes términos.

ANTICIPO: NO APLICA

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
- Cuenta de cobro o factura.
- Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado.
- Informe del Supervisor.
- Acta de recibo final.
- Acta de liquidación del contrato.
- Acta de ingreso de almacén
- Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

INFORME SUPERVISOR	No. Contrato: 171 de 2026		

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc.

El valor del contrato incluye todos los gastos directos o indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual

4. INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:

PERIODO DE COTIZACION	APORTE SEGURIDAD SOCIAL	No. PLANILLA	VALOR
OCTUBRE	SALUD	39236519	$218.900
	PENSION	39236519	$280.200
	ARL	39236519	$9.200
	CAJA DE COMPENSACION	39236519	$70.100
	SENA	39236519	$35.100
	ICBF	39236519	$52.600
TOTAL			$666.100

5. DESARROLLO DE LOS ITEMS

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO, PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS Y DEMÁS INSUMOS BÁSICOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y BIENESTAR DE PERROS Y GATOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA."

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1	ANTIPARASITARIO-ENDECTOCIDA (TABLETA/COMPRIMIDOS MATICABLES 5.5 a 11 Kg)	Unidad	10	$ 55.000,00	$ 550.000,00
2	ANTIPARASITARIO-ENDECTOCIDA (TABLETA/COMPRIMIDOS MATICABLES 2.0 a 5.5 kg)	Unidad	4	$ 48.000,00	$ 192.000,00
3	ANTIPARASITARIO PARA PERROS Y GATOS, SPOT ON 1 ML (Jeringa).	Unidad	30	$ 22.000,00	$ 660.000,00
4	ANTIPARASITARIO PARA PERROS Y GATOS, SPOT ON 3,2 ML (Jeringa).	Unidad	50	$ 33.000,00	$ 1.650.000,00
5	MULTIVITAMINICO ORAL PARA PERROS Y GATOS X 120 ML	Unidad	6	$ 57.500,00	$ 345.000,00
6	JABON ECTOPARASITICIDA USO VETERINARIO	Unidad	10	$ 16.800,00	$ 168.000,00
7	OFTAPROCE	Unidad	5	$ 52.000,00	$ 260.000,00
8	CONCENTRADO PARA PERRO 30 KL	Unidad	20	$ 210.000,00	$ 4.200.000,00
9	CONCENTRADO PARA GATO DE 500 GR	Unidad	100	$ 6.800,00	$ 680.000,00
				TOTAL, PROYECTO	$ 8.705.000,00

INFORME SUPERVISOR	No. Contrato: 171 de 2026		

REGISTRO FOTOGRAFICO

Item 1. ANTIPARASITARIO EN TABLETA/COMPRIMIDOS MASTICABLES 5.5 a 11 Kg

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se deberá entregar medicamento de uso veterinario en presentación de pastilla masticable, con los siguientes principios activos Lotilaner 225 mg + Milbemicina oxima 8.44 mg, para el control de parásitos internos y externos como garrapatas, pulgas, dilofilarias y parásitos pulmonares. Para perros de 5.5 a 11 Kg y cachorros a partir de las 8 semanas de edad.



INFORME SUPERVISOR	No. Contrato: 171 de 2026		

Item 2 . ANTIPARASITARIO (TABLETA/COMPRIMIDOS MASTICABLES 2.0 a 5.5 Kg

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
Se entregará medicamento veterinario ideal para tratar y controlar infestaciones parasitarias mixtas, actuando como un escudo completo que protege al perro de amenazas internas y externas que podrían afectar su salud. En presentación de pastilla masticable, compuesta por lotilaner (112.5 mg) y milbemicina oxima (4.22 mg), que se encargan de mantener al perro libre de pulgas, garrapatas y parásitos internos, de acuerdo a su dosificación se deberá suministrar en perros y cachorros a partir de 8 semanas de edad y mayores de 2.0 a 5.5 Kg



INFORME SUPERVISOR	No. Contrato: 171 de 2026		

Item 3. ANTIPARASITARIO PARA PERROS Y GATOS, SPOT ON 1 ML (JERINGA):

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
Se realizará la entrega de medicamento veterinario para perros y gatos, compuesto por Fipronil 100 mg y excipientes c.s.p 1 ml, de solución tópica de larga acción diseñada para el control y tratamiento de las infestaciones con parásitos externos como pulgas, garrapatas y piojos, cuyo efecto de protección contra pulgas durará de 2 a 3 meses y contra garrapatas 1 mes. Es ideal para el uso en perros y gatos de todas las razas.



7

INFORME SUPERVISOR	No. Contrato: 171 de 2026

Item 4. ANTIPARASITARIO PARA PERROS Y GATOS, SPOT ON 3,2 ML (JERINGA).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realizará la entrega de medicamento veterinario para perros y gatos, compuesto por Fipronil 100 mg y excipientes c.s.p 3,2 ml, de solución tópica de larga acción diseñada para el control y tratamiento de las infestaciones con parásitos externos como pulgas, garrapatas y piojos, cuyo efecto de protección contra pulgas durará de 2 a 3 meses y contra garrapatas 1 mes. Es ideal para el uso en perros y gatos de todas las razas.





Item 5. MULTIVITAMINICO ORAL PARA PERROS Y GATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realizará la entrega de medicamento veterinario oral, frasco por 120 ml, ideal para perros y gastos de toda raza y tamaño, útil para las deficiencias de vitaminas, calcio, fósforo, igualmente que sirve para los trastornos del metabolismo. Que contenga Fosfato bicálcico, Calcio, Fósforo y Vitaminas A, D3, B1, B2, B6 y B12 Nicotinamida y Excipientes c.s.p.



INFORME SUPERVISOR	No. Contrato: 171 de 2026		

Item 6. JABON ECTOPARASITICIDA USO VETERINARIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se entregará del jabón ECTOPARASITICIDA uso veterinario de 90 grs



Item 7. OFTAPROC E

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se deberá entregar de solución Oftálmica de uso veterinario para perros y gatos, en presentación de 10 ml, para el Tratamiento de quemosis, conjuntivitis catarral aguda y crónica, conjuntivitis purulenta crónica, conjuntivitis folicular y alérgica, queratitis pigmentarias, queratitis superficial punteada, formas incipientes de panes corneal, uveítis, iritis y congestión del conducto lagrimal. Para el tratamiento de conjuntivitis agudas de origen bacteriano o alérgico en general.



INFORME SUPERVISOR	No. Contrato: 171 de 2026

Item 8. CONCENTRADO PARA PERRO 30 KL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
Se deberá entregar del concentrado para perros adultos de todas las razas, en presentación en bulto de 30 kl, alimento balanceado en formato de croqueta que aporta nutrientes esenciales como proteínas, vitaminas y minerales, para su alimentación diaria.





INFORME SUPERVISOR	No. Contrato: 171 de 2026	

Item 9. CONCENTRADO PARA GATO DE 500 GR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
Se entregará concentrado para gatos adultos de todas las razas, en presentación de paquete 500 gr, alimento balanceado en formato de croqueta que aporta nutrientes esenciales como proteínas, vitaminas y minerales. Para su alimentación diaria.





11

CONCLUSIONES

Una vez realizado el control y seguimiento del objeto del contrato se evidencia que el porcentaje obtenido en el avance a la fecha es del 100%, rendimiento proporcional al proyectado.

El alcance y los procedimientos fueron realizados empleando de acuerdo a las especificaciones descritas y exigidas, contando con las actividades realizadas a satisfacción. El contratista presento de manera correcta y al día, la información correspondiente al pago de seguridad social. La supervisión garantiza el cumplimiento de las actividades, dado que, durante su ejecución, realizo el cumplimiento a la entrega de los productos.

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General Y De Gobierno

Proyectó	**Luis Correa** Apoyo profesional CPS-116-2026
Aprobó	**Leidy Yohana Osto Peña** Secretaria General y de Gobierno

PUERTO RONDÓN
NIT 800 102 798-9
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
secretariahacienda@puertorondon-arauca.gov.co
+ 57 3124045482
Fecha de Aprobación: 29/12/2025
Versión 1

CERTIFICACIÓN
TRD. 102.04.07.2026

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN

CERTIFICA:

Que el contratista, **VANGUARDIAS PUBLICAS S.A.S.**Nit. **901.777.886-1 R/L YESSICA KATERINE BARRERA ACOSTA identificada con C.C 1.116.778.147 de Arauca**, cumplió y ejecutó a la fecha el **100% POR CIENTO,** correspondiente a un valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($8.705.000,00),** cumpliendo con las actividades del contrato Compraventa No. **171 de 2026**, suscrito con la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO, PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS Y DEMÁS INSUMOS BÁSICOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y BIENESTAR DE PERROS Y GATOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA.".**

Se expide en la ciudad de Puerto Rondón, a los veintiséis (26) del mes de octubre de 2026.

1

Cordialmente,

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

Proyectó:	Luis Correa Apoyo profesional CPS 116-2026	
Aprobó:	Leidy Yohana Osto Peña Secretaria General y de Gobierno	

PUERTO RONDÓN
NIT 800 102 798-9
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
secretariahacienda@puertorondon-arauca.gov.co
+ 57 3124045482
Fecha de Aprobación: 29/12/2025
Versión 1

CERTIFICACIÓN
TRD. 102.04.07.2026

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN

CERTIFICA:

Que el contratista, **VANGUARDIAS PUBLICAS S.A.S.** identificada con Nit. **901.777.886-1 R/L YESSICA KATERINE BARRERA ACOSTA identificada con C.C 1.116.778.147 de Arauca**, presentó los pagos de aportes de seguridad social y parafiscales, a la fecha del Acta de Recibo Final, para efectos del contrato de Compraventa No. **171 de 2026**, suscrito con la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO, PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS Y DEMÁS INSUMOS BÁSICOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y BIENESTAR DE PERROS Y GATOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA.**

Se expide en la ciudad de Puerto Rondón, veintiséis (26) del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

2

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

Proyectó:	Luis Correa Apoyo profesional CPS 116-2026
Aprobó:	Leidy Yohana Osto Peña Secretaria General y de Gobierno